



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

29.3701

ADMINISTRACION FINANCIERA

"DECISION DE INVERSION DE EXCEDENTES
DE EFECTIVO EN UNA INMOBILIARIA".

TRABAJO DE SEMINARIO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
L I L I A A B A S C A L S O S A

ASESOR: L.C. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN



DEPARTAMENTO DE
EXÁMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
PRESENTE.

AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES-C.

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

"Administración Financiera". Decisión de inversión de
excedentes de efectivo en una Inmobiliaria.

que presenta la pasante: Lilia Abascal Sosa,
con número de cuenta: 8606225-7 para obtener el Título de:
Licenciada en Contaduría.

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 13 de Diciembre de 2000

MODULO:

PROFESOR:

FIRMA:

Mod. 1

L.C. Alejandro Amador Zavala

Mod. 2

C.P. José Jacinto Rodríguez G.

Mod. 4

L.C. Pedro Olivera Figueroa

AGRADECIMIENTOS:

A DIOS:

Por haberme permitido lograr esta meta tan importante en mi vida y por haberme dado la oportunidad de tener a mis seres queridos en este momento.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO:

Por haberme dado la oportunidad de haber sido elegida entre tantos para tener una mejor educación profesional.

A LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN:

Por haberme brindado sus instalaciones y servicios para la culminación de mis estudios profesionales.

A MI ASESOR:

L.C. Alejandro Amador Zavala.

Por su apoyo y orientación para la elaboración de este trabajo, y por su gran entusiasmo y dedicación para que cada más alumnos egresados concluyamos nuestra etapa profesional con la obtención de un Título Profesional.

A MIS PROFESORES:

Por que gracias a ellos obtuve los conocimientos para poderme realizar como profesionista; gracias por haber tenido la vocación y profesionalismo para transmitir sus conocimientos y vivencias profesionales, que nos van a ayudar para enaltecer nuestra profesión.

A MIS PADRES:

Por su apoyo, cariño y comprensión que me han demostrado para terminar esta meta, la cual significa mucho para mi.

A MIS HERMANOS:

Por su apoyo y ayuda para la realización de este trabajo.

A MIS MEJORES AMIGOS:

Por haber confiado en mi, por su motivación y comprensión que me dieron durante mi carrera y que ahora también han demostrado para la terminación de este trabajo.

**DECISION DE INVERSION DE EXCEDENTES DE EFECTIVO
EN UNA INMOBILIARIA.**

INDICE.

OBJETIVOS.	I
PROBLEMATICA.	II
HIPOTESIS DE TRABAJO.	II
INTRODUCCION.	III
1. BOLSA MEXICANA DE VALORES.	
1.1. Antecedentes.	1
1.2. Conceptualización.	
1.2.1. Que es el Mercado.	3
1.2.2. Definición.	4
1.2.3. Casas de Bolsa.	4
1.3. Mecánica Bursátil.	
1.3.1. Generalidades.	8
1.3.2. La empresa emisora y/o vendedor.	10
1.3.3. Las autoridades bursátiles.	10
1.3.4. El intermediario.	11
1.3.5. Los inversionistas.	11
1.4. Valuación y Comercialización.	
1.4.1. Valor nominal y valor contable o valor en libros de una accion.	11

1.4.2. Valor de Mercado.	13
1.4.3. Fluctuaciones en el Mercado.	15
1.4.4. Índices de precios.	18
2. EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS BURSÁTILES.	
2.1. Evaluación del rendimiento.	20
2.1.1. Características de algunos instrumentos de inversión, Mercado de Dinero, Capitales y Metales.	20
2.1.2. Las Sociedades de Inversión.	34
2.1.3. El análisis bursátil.	38
2.2. Evaluación del riesgo.	
2.2.1. Cuando comprar y cuando vender.	39
2.3. Elección de cartera.	40
Caso Práctico.	41
Conclusiones.	53
Bibliografía.	55

OBJETIVO.

- Dar a conocer los instrumentos bursátiles, emitidos por el Gobierno Federal, instituciones financieras y empresariales, sus principales características, ventajas, desventajas y aspectos legales empleados en la actualidad en nuestro país, con el fin de optar por la más acertada de acuerdo a las necesidades y características del Inversionista, que en este caso hablamos de una Inmobiliaria.
- Determinar los riesgos que implica el invertir en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Conocer las principales características, ventajas y desventajas que implicar el invertir en acciones.
- Mostrar estos conocimientos y características de los instrumentos bursátiles a través de un caso práctico.

PROBLEMATICA:

La Dirección de una Inmobiliaria desea dar un uso más productivo a sus recursos en efectivo, por lo que en base a los Estados Financieros del último ejercicio, y los presupuestados para los próximos tres años decide destinar el día 23 de Noviembre del 2000, \$2,045,000.00 (dos millones cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para que estos sean invertidos en valores. Fuera de esta situación se sobreentiende que la Compañía contará con los recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez, durante un período de 22 meses contados a partir de la fecha que se decidió el monto de la inversión.

Como se puede observar es del conocimiento de la empresa el monto y el tiempo, pero se desconocen los instrumentos bursátiles que nos puedan llevar a la mejor inversión, por ello se tendrán que analizar en cuales de ellos y el porque de los mismos, se deberán de adquirir.

HIPOTESIS DE TRABAJO.

La inversión de excedentes de efectivo, en instrumentos bursátiles, le proporciona a la entidad un rendimiento y relativa liquidez, asegurando así la menor pérdida del poder adquisitivo de su dinero.

INTRODUCCION.

En México en los últimos años se ha venido observando un gran desarrollo en el sistema bursátil, lo cual ha propiciado que un gran número de inversionistas esten interesados en conocer más sobre el Mercado de Valores; así como las diferentes alternativas para invertir sus excedentes de efectivo o de obtener recursos frescos para operación de las empresas.

En la actualidad la sociedad en general debe tomar conciencia de lo que es un mercado financiero, que beneficios pueden proporcionar, como se puede tener acceso a él en la búsqueda de nuevas fórmulas de inversión o de financiamiento.

Es por eso que este trabajo en el capítulo 1 se pretende dar a conocer de la manera más sencilla posible el funcionamiento del mercado de valores, desde su simple definición, la función que realiza, cómo está estructurado, que son las casas de bolsa, la mecánica bursátil de las acciones, se da una pequeña explicación de los índices de precios y

cotizaciones de la bolsa, que son las sociedades de inversión y que papel desempeñan dentro del mercado de valores.

También encontraremos como se promueve el ahorro interno y la inversión, a través del mercado de dinero y del mercado de capitales con sus respectivos instrumentos.

En el capítulo 2 se conocerán sus características, plazos y rendimientos. Así como elegir una cartera de inversiones y de las consideraciones que se deben tomar en cuenta con el fin de tomar la mejor decisión.

Finalmente se presenta el caso práctico, donde elegiremos la mejor inversión que debe tomar el administrador financiero de una inmobiliaria.

1.- BOLSA MEXICANA DE VALORES.

1.1. "ANTECEDENTES."

El sistema financiero mexicano muestra un desarrollo importante, existiendo hoy en día, principalmente a través de las instituciones de crédito, un mercado de dinero y capitales de significación, en el que destaca el correspondiente a las operaciones a corto plazo.

En la Bolsa Mexicana de Valores a través de su historia, se distinguen dos etapas, las cuales de acuerdo a sus características predominantes se les podría reconocer como:

- 1.- Etapa evolutiva y
- 2.- Etapa de despegue y expansión.

La primera de ellas comprendería desde los finales del siglo XIX que es cuando se tienen antecedentes claros de la existencia de pequeñas bolsas y ligas de corredores con operaciones de compra-venta de valores de una manera formal.

La segunda etapa comprendería desde mediados de 1963 hasta nuestros días, debido a que a partir de este año es cuando el Mercado de Valores toma una gran importancia. Se incrementa el número de empresas activas en el mercado, se nota también un crecimiento en el número de acciones negociadas y por consecuencia se incrementa también el valor de las mismas.

El repentino despegue del mercado de valores, tuvo como consecuencia inmediata la diversificación continua y creciente de las operaciones haciéndose necesaria una reglamentación inmediata de las actividades debido a que la infraestructura y los mecanismos de operación existentes quedaron obsoletos y conforme transcurría el

tiempo se hacia más evidente la necesidad de reestructurar no solo el mercado de valores, sino todo el sistema financiero en su conjunto.

Para tratar de dar solución a este problema entra en vigor en el año de 1975 la Ley de Mercado de Valores y Sociedades de Inversión.

Dicha Ley tiene tres puntos como propósitos fundamentales, los cuales persiguen objetivos primordiales con los que se buscó obtener resultados satisfactorios en el corto plazo; estos tres puntos son:

1.- Dotar al mercado de valores de mecanismos que le permitan:

- a) Conocer con facilidad las características de los títulos objeto de comercio.
- b) Conocer los términos de las ofertas, demandas y operaciones que en mercado de valores se realizan.
- c) Poner en contacto de manera rápida y eficiente a oferentes y demandantes, y
- d) Dar a las transacciones liquidez, seguridad, economía y expedición.

2.- Regular de manera integral, coordinada y sistemática:

- a) Las actividades de los intermediarios en operaciones con valores (corredores y casas de bolsa).
- b) Los requisitos a satisfacer por los emisores de títulos susceptibles de ser objeto de oferta pública.
- c) Las facultades y atribuciones de las autoridades competentes en materia.

3.- Dar a las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito y a las instituciones de seguros:

- a) Una participación en el mercado de valores que contribuya a la realización de los fines antes señalados.
- b) Al equilibrio y a la competencia de los participantes en el mercado de

valores, y

c) Al sano desarrollo de las operaciones con títulos de crédito.

Los puntos anteriores son de elemental existencia dentro de un mercado de valores debidamente organizado, lo cual nos da una idea de las carencias en materia operativa y normativa que se tenía en aquel momento como producto de un mercado que durante su existencia había permanecido prácticamente inactivo.

La Ley del Mercado de Valores ha sido objeto de continuas reformas que tratan de adecuar al mercado financiero a los constantes cambios que fundamentalmente en materia económica se han sucedido, pero todas ellas coinciden en un punto fundamental que es el de proporcionar mejores y cada vez más claros mecanismos de operación con el objeto de ofrecer mayor seguridad a los inversionistas dentro del mercado.

1.2. "CONCEPTUALIZACION".

1.2.1. QUE ES EL MERCADO.

El Mercado de Valores es el conjunto de instituciones que permiten la realización de emitir, colocar y distribuir de valores que han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

En el Mercado existe la oferta y la demanda, la primera representada por títulos emitidos por el sector público y privado, y la segunda la constituyen los fondos disponibles que provienen de personas físicas o morales.

1.2.2. "DEFINICION".

La existencia de los mercados de valores en el mundo se fundamenta en la necesidad de captar recursos financieros y apoyar con ellos el desarrollo de las empresas mediante una gama amplia de instrumentos de inversión y financiamiento distintos a los tradicionalmente conocidos.

Las bolsas de valores son los recintos físicos de un mercado de valores organizado, en donde se realizan operaciones de compra-venta de valores inscritos dentro de los mismos, a través de las Casas de bolsa.

En México el Mercado de Valores tiene su máxima representación y actividad dentro de la Bolsa Mexicana de Valores, a la cual se le puede definir como una institución privada constituida como sociedad anónima de capital variable con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar a nivel nacional. Está regulada en su funcionamiento por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, organismo gubernamental que ejerce un efectivo control y una rigurosa vigilancia sobre los valores que cotizan en la bolsa y sobre las Casas de Bolsa.

1.2.3. "CASAS DE BOLSA".

Las casas de bolsa tienen como funciones principales entre otras, la de captar ahorros de los inversionistas ofreciéndoles servicios de custodia, administración y productividad de sus recursos; a través de los distintos fondos de inversión que operan en las propias casas de bolsa.

Fungen como intermediarios contribuyendo a la descentralización del mercado financiero nacional, es decir; en las casas de bolsa se llevan a cabo operaciones de compra-venta de valores que cotizan en bolsa y la función de intermediario se da

entre el público inversionista, la propia bolsa y los emisores de títulos valor.

Operan valores pertenecientes al mercado de dinero, mercado de capitales y mercado de metales.

EL MERCADO DE DINERO es aquel en el que se comercian valores a corto plazo (menos de un año).

EL MERCADO DE CAPITALS es aquel en el que se comercian valores a largo plazo (más de un año).

EL MERCADO DE METALES es aquel en el que se comercian valores respaldados por los metales que cuentan con la más alta cotización en el mundo (oro y plata).

Pero además de esta clasificación existe otra más genérica y que los identifica como valores de renta fija y de renta variable.

Esta distinción se hace en función al riesgo que representa el invertir en ellos.

LOS VALORES DE RENTA FIJA son aquellos que proporcionan un rendimiento fijo garantizado dentro de un período de tiempo determinado independientemente de las fluctuaciones en el mercado y en la economía del país.

LOS VALORES DE RENTA VARIABLE por el contrario no proporcionan ninguna garantía sobre sus rendimientos y en ocasiones ni por el valor mismo de la inversión debido a que estos se encuentran totalmente sujetos a las condiciones del mercado regidas por la oferta y la demanda.

Cabe mencionar que los valores de renta fija representan un riesgo de inversión prácticamente nulo, pero proporcionan un rendimiento bajo en comparación con los valores de renta variable que representa un alto riesgo de inversión y lógicamente

un rendimiento mucho mayor.

- A menor riesgo, menor rendimiento.

- A mayor riesgo, mayor rendimiento.

"MERCADO DE DINERO"

Valores de Renta fija:

- 1.- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).(1)
- 2.- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES). (1)
- 3.- Pagarés de la Tesorería de la Federación (PAGAFES). (1)
- 4.- Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS). (1)
- 5.- Bonos Ajustables del Gobierno Federal (AJUSTA BONOS). (1)
- 6.- Papel Comercial Bursátil. (2)
- 7.- Papel Comercial Quirografario. (2)
- 8.- Papel Comercial avalado por el Sistema Bancario. (2)
- 9.- Pagaré Bursátil. (3)
- 10.- Papel Comercial de Empresas Paraestatales.(3)

Valores de Renta Variable:No existen en el mercado bursátil.

NOTAS:

(1) Estos instrumentos de inversión son emitidos por el Gobierno Federal y colocados semanalmente por el Banco de México a través del sistema de subasta en sus propias oficinas.

(2) Estos instrumentos son emitidos por la iniciativa privada y se colocan mediante el procedimiento de oferta pública.

(3) Estos instrumentos son emitidos por otras empresas con participación pública mayoritaria, y sus mecanismos de colocación pueden ser la oferta pública y privada, o bien la subasta.

"MERCADO DE CAPITALES"

Valores de Renta Fija:

1.- Obligaciones de Empresas:

- Industriales
- Comerciales
- De Servicios

2.- Certificados de Participación Inmobiliaria (CEPIS).

3.- Bonos de Indemnización Bancaria (BIBS).

4.- Bonos Bancarios de Desarrollo (BONDES).

5.- Bonos de Renovación Urbana.

6.- Petrobonos.

Valores de Renta Variable:

1.- Acciones de Empresas:

- Industriales
- Comerciales
- Servicios
- Seguros
- Fianzas
- Sociedades de Inversión
- Casas de Bolsa

2.- Certificados de Aportación Patrimonial.

"MERCADO DE METALES"

Valores de Renta Fija: No existen en el mercado bursátil.

Valores de Renta Variable:

- 1.- Certificados de Plata (CEPLATAS).
- 2.- Oro (CENTENARIOS).
- 3.- Plata (ONZAS TROY).

1.3. "MECANICA BURSATIL".

1.3.1. GENERALIDADES.

Existen dentro del mercado de valores procedimientos específicos para la colocación y adquisición de cada uno de los instrumentos de inversión mencionados con anterioridad, pero en general todos aquellos se circunscriben al cumplimiento de los requisitos de inscripción de los títulos en el registro nacional de valores, además del correspondiente registro de la empresa o institución emisora dentro de la Bolsa Mexicana de Valores y la satisfacción de los requerimientos de información periódica ante la Comisión Nacional Bancaria y Valores que deben cumplir todas las sociedades que tienen títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores. Estas disposiciones fueron publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y Valores en su circular No. 11-1 del 23 de Septiembre de 1975, en la que se consigna que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción VI, de la Ley del Mercado de Valores y lo ordenado por la junta de Gobierno, en su sesión celebrada el día 19 de agosto del año en curso, se expide la presente disposición de carácter general a que deberán sujetarse los emisores que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Oferta pública de acciones o colocaciones son los nombres que recibe el proceso de poner en manos del público acciones o algún otro tipo de valor de nueva emisión o acciones previamente en posesión de una persona o grupo de personas.

Existen varios casos dentro de la oferta pública de acciones. Una distinción básica es si las acciones emitidas pertenecen a una empresa que con ello inicia el registro en la bolsa de sus acciones, o si dichas acciones pertenecen a una empresa que ya cotiza en bolsa.

Otra distinción importante es el destino de los recursos de la colocación. Dichos fondos pueden ser captados por la empresa emisora, si la colocación se refiere a la venta pública de acciones nuevas emitidas para tal fin; en este caso, se trata de captación de recursos frescos para la empresa. El otro caso consiste en la venta de acciones por parte de los actuales propietarios; este caso sólo implica "cambio de manos" en la propiedad de las acciones y por lo mismo realmente no tiene ninguna afectación directa en los recursos manejados por la empresa.

La terminología que describe cada una de las situaciones aludidas no es muy clara, sin embargo, se considerará que el término oferta primaria se refiere a la colocación de una nueva emisión de acciones en las cuales existe entrada de dinero fresco para la empresa emisora; y esto independientemente de si la empresa ya estaba registrada o no en la bolsa. Por tanto, el término oferta secundaria se referirá a una colocación de acciones que se refiere al cambio de propietario de las mismas; consecuentemente, en este caso, la empresa no percibe ingreso alguno por dicha transacción y será igualmente irrelevante si las acciones de la empresa ya estaban registradas previamente o están iniciando su registro en bolsa con esa operación.

La colocación pública de acciones, en cualquiera de las variantes antes mencionadas, es un proceso normal que se lleva a cabo en cualquier economía, especialmente en épocas de crecimiento marcado.

En una colocación pública de acciones intervienen cinco partes:

1.3.2. LA EMPRESA EMISORA Y/O VENDEDOR.

La empresa, parte de cuyas acciones serán objeto de venta pública y el vendedor de las acciones que puede ser la propia empresa -cuando se trata de una oferta primaria-, o uno de sus principales accionistas o grupos de ellos, -en el caso de una oferta secundaria-.

1.3.3. LAS AUTORIDADES BURSÁTILES.

Las empresas, cuando sus acciones van a ser objeto de venta pública, especialmente, cuando se trata de una empresa cuyas acciones no se negociaban anteriormente por bolsa, son requeridas, como ya se detalló con anterioridad, a proporcionar información financiera completa de los últimos años.

Dicha información, se refiere básicamente a la composición de los recursos de la empresa, la composición de sus ingresos y sus costos, la composición de sus accionistas, el historial de resultados, descripción de sus mercados y participación en ellos mencionando a los competidores, proyección de resultados para los próximos años, etc.

La apertura completa de información es un requisito indispensable que exige la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cumpliendo con una de sus funciones. El objeto fundamental de esa práctica es el de proteger a los inversionistas de operaciones fraudulentas. La aprobación de la venta pública de una acción - o cualquier otro tipo de valor - por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) no es garantía de utilidades o protección contra pérdidas a futuro. La responsabilidad de la CNBV en este sentido simplemente es evitar, como un mecanismo adicional, la venta pública de acciones de empresas en bancarrota o algún otro tipo de casos extremos.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV), en el caso de México, es el organismo que participa en una oferta pública de acciones. Las funciones que desempeña, en este sentido, son similares a las de CNBV.

1.3.4. EL INTERMEDIARIO.

La operación de colocación pública de acciones es promovida, estructurada, negociada, coordinada y ejecutada por el banquero de inversión. La labor de estos profesionales es de suma importancia en el desarrollo de un mercado de valores. De su habilidad, seriedad y profesionalismo depende el qué, el cómo, el cuándo y el cuánto respecto a los valores emitidos. Su habilidad principal consiste en contar con una sensibilidad muy desarrollada para percibir las necesidades del mercado en todo momento con el fin de satisfacerlas al máximo con los recursos a su disposición.

1.3.5. LOS INVERSIONISTAS.

Los inversionistas que son los cientos o miles de personas adquirentes de las acciones ofrecidas públicamente. Es requisito de ley poner a disposición pública y distribuir gratuitamente a solicitud, información financiera y de tipo general relacionada con la empresa cuyas acciones se ofrecen a la venta en forma pública. Dicha información está contenida en un folleto conocido como prospecto. Es recomendable, para todas las personas con interés en adquirir acciones a través de una oferta primaria, obtener un ejemplar para consulta y como base de análisis para evaluar las perspectivas a futuro de la empresa en consideración.

1.4. "VALUACION Y COMERCIALIZACION."

1.4.1. VALOR NOMINAL Y VALOR CONTABLE O VALOR EN LIBROS DE UNA ACCION.

El valor nominal:

De una acción es aquel que se consigna en forma numérica y literal dentro del cuerpo de una acción y es el importe al que queda registrada en los libros de una empresa en el momento en que ésta se constituye y se integra su capital social.

Ejemplo:

Se constituye la Compañía "X", S.A. de C.V., con un capital social formado por: 60,000 acciones comunes con valor nominal de:\$10,000.00 cada una importando un total de \$600,000,000.00

Como se observa el valor de cada acción fue fijado en \$10,000.00 y con éste importe quedarán registradas las acciones en los libros de la compañía (en este caso el valor contable es igual al valor nominal de una acción).

El valor contable:

El valor contable de una acción es aquel que se determina en función del capital contable de la empresa, después del cierre de su primer ejercicio, es decir:

Si la misma Compañía "X", S.A. de C.V., termina las operaciones de su primer ejercicio con una utilidad de \$150,000,000.00 su capital contable estará conformado por:

Capital Social inicial:	\$600,000,000.00
Utilidad del Ejercicio:	<u>150,000,000.00</u>
Capital Contable actual:	\$750,000,000.00

y por este hecho el valor nominal de sus acciones se verá simbólicamente incrementado por la parte proporcional de la utilidad obtenida que le corresponde a cada una de ellas y consecuentemente tendrán un nuevo valor denominado valor contable de acción. Este valor se determina de la siguiente manera:

$$\text{Valor Contable de una acción} = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{No. de Acciones}}$$

$$\frac{\$750,000,000.00}{600,000.00} = \underline{12,500.00}$$

Ahora podemos decir que las acciones de la Compañía "X", S.A. de C.V., tiene los siguientes valores:

Valor nominal: \$ 10,000.00

Valor contable: \$ 12,500.00

1.4.2. VALOR DE MERCADO.

El valor de mercado de una acción únicamente puede ser determinado por empresas cuyas acciones coticen en bolsa, ya que éste es totalmente fijado por las leyes de la oferta y la demanda.

El valor de mercado de una acción puede sufrir grandes fluctuaciones a la alza y a la baja o simplemente permanecer estable durante un período determinado.

Estas fluctuaciones son provocadas por el público inversionista que acude a un mercado de valores siempre en busca de las mejores y más productivas oportunidades de inversión; y éstas se analizan tomando en cuenta entre muchas otras cosas, los siguientes aspectos:

- 1.- Situación Financiera de la Compañía.
- 2.- Perspectivas futuras de la Compañía.
- 3.- Situación de la economía nacional.
- 4.- Influencia de la economía nacional sobre el ramo de actividad de la empresa.
- 5.- Liquidez probada del mercado financiero.
- 6.- Posibles cambios legislativos.

Una empresa que cotice en bolsa y que garantice una rentabilidad probada después de analizar todos sus aspectos, indudablemente sus acciones tendrán un sobreprecio en relación con su valor contable, pero esto no es garantía de que se continúe en forma ascendente o que simplemente se mantenga, debido a que si en el mercado aparece otra empresa que ofrezca mucho mejores expectativas, los tenedores de esas acciones no dudarán en ponerlas a la venta; entonces su oferta crecerá y su demanda bajará y esto representará para estas acciones una fluctuación en su valor de mercado a la baja.

Con base en este ejemplo podemos reconocer también como un elemento más que interviene en la determinación del valor de mercado de las acciones, a la presentación de mejores expectativas de inversión.

Este ejemplo fue visto de manera sencilla, tomando como muestra una sola empresa, pero en la realidad ésta situación se presenta a cada momento y con la gran mayoría de las acciones que se operan en un día de acciones.

Retomando el ejemplo de la Compañía "X2, S.A. de C.V., diremos que ésta decide emitir acciones y las coloca por medio de la BMV, supongamos también que esto sucedió en el ejercicio siguiente al de la última valuación y que la nueva emisión, colocó el valor contable de las acciones en \$12,500.00 las acciones fueron por el mismo valor nominal de \$10,000.00; y la emisión se coloca exitosamente. Al siguiente día existen cuatro nuevos inversionistas interesados en adquirir las acciones.

Conociendo el valor contable de estas y después de analizar la situación de la empresa, los interesados ofrecen pagar:

Inversionista "A" \$ 12,600.00 por acción.

Inversionista "B" \$ 12,750.00 por acción.

Inversionista "C" \$ 12,800.00 por acción.

Inversionista "D" \$ 12,550.00 por acción.

El último tenedor decide vender al inversionista "C" por ser quien ofreció el precio más alto por acción, y las acciones de la Compañía "X", S.A. de C.V., tendrán un nuevo valor, quedando de la siguiente manera:

Valor nominal = \$ 10,000.00

Valor contable= 12,500.00

Valor mercado = 12,800.00

1.4.3. FLUCTUACIONES EN EL MERCADO.

Las fluctuaciones en el valor de mercado que ya fueron explicadas anteriormente podemos ilustrarlas con este ejemplo:

Al siguiente día de sesiones sucede un evento que afecta negativamente a la Compañía "X", S.A. de C.V., por lo que el actual tenedor decide vender sus acciones y suponiendo que siguen los mismos inversionistas interesados en esas acciones, pero por lógica ya no desean pagar lo que ofrecían anteriormente, sino que ahora están dispuestos a pagar cada uno como máximo:

Inversionista "A" \$ 12,200.00 por acción.

Inversionista "B" \$ 11,500.00 por acción.

Inversionista "D" \$ 12,300.00 por acción.

Lógicamente que si se desea vender se hará al precio más alto y este es el inversionista "D", por lo que el valor de mercado de las acciones será de \$ 12,300.00 por unidad.

Con esto podemos decir que las acciones de la Compañía "X", S.A. de C.V. tuvieron una fluctuación a la baja, en base a la siguiente determinación:

Actual precio de cotización \$ 12,300.00

Ultimo precio de cotización 12,800.00

Pérdida de valor de mercado
o fluctuación a la baja por
acción: \$ (500.00)

De esta manera las acciones de la Compañía "X", S.A. de C.V., cuentan con los siguientes valores:

Valor nominal: \$ 10,000.00

Valor contable: 12,500.00

Valor mercado: 12,300.00

El valor de cotización actual de una acción puede ser superior o inferior a su valor nominal, dependiendo de los factores que ya se analizaron, este valor de cotización actual no es permanente ya que, como se apuntó, está sujeto a las leyes de oferta y demanda; por tanto, puede cambiar más de una vez, en un mismo día, y consiguientemente a lo largo de toda la vida de la acción.

El valor de cotización actual de una acción se divide en valor de cotización vendedor, valor de cotización comprador y valor de cotización de cierre.

Es natural que quien vende, desee obtener el mejor precio del mercado; lo mismo acontece con quien compra. La diferencia entre uno y otro valor normalmente es pequeña, dado que ambos se basan en el promedio de cotizaciones publicado por la Bolsa; pero se verá ensanchado por la oferta y la demanda.

El promedio de cotizaciones que aparece publicado en los diarios, señala los últimos valores al momento del cierre de las operaciones. De tal manera que en un día determinado una acción pudo haber alcanzado niveles superiores o inferiores a los publicados. Cuando el volumen operado de una acción mantuvo una cotización fija, siempre se señala ello en la publicación, como en el caso de la colocación. Sin embargo, las cotizaciones al cierre son las establecidas para seguir operando al siguiente día, por lo que toman el nombre de cotizaciones de apertura.

La comparación entre la cotización de apertura y la de cierre refleja el cambio neto de una acción; sobre esos valores se calcula el porcentaje de cambio que aparece en el resumen de emisiones con mayores cambios.

Las emisiones que registran mayores cambios no son necesariamente las más activas del mercado. El hecho de que una gran cantidad de acciones cambie de manos, en un día de operaciones, es posible que no llegue a suscitar cambios significativos en su valor de cotización actual. Y esto no se debe a que no exista oferta y demanda del papel, sino a que la firmeza del mismo lo hace resistir variaciones de importancia.

Quizá se podrá apuntar que cuando el volumen de operaciones celebradas en un día es alto, y el valor actual de la acción continua al alza, es probable que se trate de una acción subvaluada que está tratando de alcanzar su nivel. A la inversa, cuando los volúmenes de operaciones celebradas en un día son bajos, el valor actual de la acción decrece, no podrá pensarse en que necesariamente la acción está sobrevalorada, ya que de hecho el monto de las transacciones supuestas no hacen historia.

1.4.4. INDICE DE PRECIOS.

Un indicador imprescindible de la situación general del mercado lo representa el índice de precios y cotizaciones, que tanto en México como en los demás países, constituye la pauta fundamental para conocer el comportamiento de las operaciones bursátiles.

Importancia:

Los índices de precios y cotizaciones en las bolsas de valores del mundo, han tenido una importancia relevante en la toma de decisiones del público inversionista. Por ello, estas instituciones se han preocupado por encontrar un método de valuación de los cambios en los precios de sus mercados.

Muestra:

La elección de la muestra está basada en diversos criterios que se citan a continuación:

- En México existe un número relativamente pequeño de emisiones que agrupa un gran porcentaje del monto total inscrito en Bolsa.
- Existe así mismo una tendencia de las emisoras inscritas en Bolsa a moverse juntas, es decir, cuando se elige un grupo representativo, el resto de las emisiones aunque no están incluidas en la muestra tienen una variación similar.
- La muestra a tomarse debe ser dinámica, con el fin de que no se torne anacrónica.
- Un criterio para elegir la muestra es tomar las emisiones más activas; ya sea, en función del total operado, del total de su emisión, etc.

Por lo anterior, las empresas en la muestra deben cumplir las siguientes condiciones:

- Mayor liquidez.
- Mayor participación del público en la posición de la emisión.
- Estabilidad en los precios, acorde a la tendencia del mercado.

La forma en que se miden las condiciones anteriores se hace mediante cuatro indicadores independientes:

- Días operados.
- Número de operaciones.
- Razón monto operado sobre monto inscrito.
- Variación en el precio de la emisora de un movimiento a otro.

Bajo los cuatro puntos citados anteriormente se llevarán a cabo las revisiones periódicas de la muestra, notificándose al público inversionista los cambios que se requieran.

Índice:

Económicamente existen dos factores que afectan de manera determinante los índices de precios, que son el precio y la cantidad.

2.- EVALUACION DE INSTRUMENTOS BURSATILES.

2.1. "EVALUACION DE RENDIMIENTO".

2.1.1. CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS INSTRUMENTOS DE INVERSION, MERCADO DE DINERO, CAPITAL Y METALES.

La evaluación de utilidad y riesgo en cuanto a inversiones en valores se refiere, parte del conocimiento en detalle de las características de los títulos existentes dentro del Mercado de Valores, este es el primer paso que el inversionista debe dar, pues en este se encuentran los elementos de juicio necesarios para elegir el tipo de inversión más adecuada a sus necesidades.

Es importante conocer plazos, riesgo, condiciones, formas de inversión, formas de pago y un sin número de características particulares de cada uno de los títulos, además del conocimiento de otras opciones de inversión como las que nos ofrecen los fondos colectivos comúnmente conocidos como sociedades de inversión.

Es por esta razón que se presenta a continuación una breve descripción de las características de algunos títulos, así como también lo que son las sociedades de inversión.

Mercado de Dinero Renta Fija:

Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES):

Son títulos de crédito al portador, emitidos por el Gobierno Federal que se obliga con los adquirentes a pagar una cantidad fija de interés en un periodo determinado. El valor nominal de cada título es de \$10.00 M.N. ,amortizables en una sola exhibición al vencimiento del título, estos títulos se manejan mediante un mecanismo mixto de operación que consiste en efectuar las transacciones entre los intermediarios y los clientes. También se realizan operaciones entre agentes de bolsa a fin de que la situación del mercado se refleje en las cotizaciones y hechos del salón de remates.

Los adquirentes de éstos instrumentos podrán ser personas físicas o morales.

No existiendo comisión alguna.

Estos instrumentos estarán custodiados por el Banco de México.

El régimen fiscal para personas físicas es exento, mientras que para las personas morales será acumulable.

Las operaciones autorizadas con cetes son la compra-venta y el reporto.

Existiendo plazos de 28, 91, 182 y 364 días, aunque se han realizado emisiones a plazos mayores, y tienen la característica de ser los valores más líquidos del mercado.

Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES).

Son títulos nominativos emitidos por el Gobierno Federal quien se obliga a pagar a los tenedores una cantidad fija como rendimiento en un período determinado. Este rendimiento está referido al valor de adquisición de los títulos y a la tasa de interés que los mismos devenguen.

El objetivo de los BONDES es brindar financiamiento al Gobierno Federal a mediano y largo plazo.

El plazo mínimo dado a este instrumento es de 364 días, con emisiones también de 532 y 728 días.

El valor nominal de este instrumento es de \$100.00 M.N. o sus múltiplos.

Los pueden adquirir personas físicas, nacionales o extranjeras y personas morales nacionales.

La comisión corre por cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.

El régimen fiscal para personas físicas nacionales y residentes en el extranjero será exentos del pago de ISR sobre los ingresos derivados de la enajenación, intereses y redención; pero para personas morales residentes en México será acumulable sin retención del ISR.

Las operaciones autorizadas son la compra-venta y el reporte.

Pagarés de la Tesorería de la Federación (PAGAFES).

Son títulos de crédito denominados en moneda extranjera, en los que se consigna la obligación del Gobierno Federal, a pagar a los tenedores una suma en moneda nacional equivalente a dicho valor en moneda extranjera, en una fecha determinada.

Su valor nominal es de 1,000.00 Dólares Estadounidenses por cada pagaré.

Este instrumento se liquidará en moneda nacional. Para este fin se aplicará al valor nominal de cada título, el tipo de cambio controlado de equilibrio vigente a la fecha.

Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS).

Los tesobonos son créditos en moneda extranjera otorgados al Gobierno Federal por el Banco de México. El valor nominal de cada título es de 1000.00 Dólares Estadounidenses o sus múltiplos.

Este instrumento se liquidará en moneda nacional; para este fin se aplicará al valor nominal de cada título el tipo de cambio libre de venta, que publica con oportunidad la Bolsa Mexicana de Valores y que se determina de acuerdo al siguiente procedimiento:

Se toma el promedio aritmético de las cotizaciones del tipo de cambio libre a la venta de dólares norteamericanos, tomado de una muestra de seis casas de cambio, propiedad de los bancos y seis casas de cambio privadas.

La bolsa solicitará a las casas de cambio seleccionadas, el tipo de cambio libre de venta más comúnmente aplicado a las 12:30 horas para operaciones efectivamente realizadas de cincuenta mil dólares o más, liquidables al segundo día hábil siguiente.

El objetivo de estos, es captar recursos financieros provenientes del público inversionista, especialmente en períodos de incertidumbre cambiaria; conforma una opción de ahorro con cobertura contra el riesgo cambiario con rendimiento fijo y alta liquidez.

El plazo será hasta un año sin devengar intereses, en plazos mayores a éste podrán devengar intereses pagaderos por períodos vencidos.

Pueden adquirir éstos instrumentos, las personas físicas y morales nacionales o extranjeras.

No existirá comisión alguna, aunque se manejen operaciones en dólares.

El régimen fiscal para personas físicas, morales y residentes en el extranjero será exento.

Las operaciones que se autorizan son compra-venta y reporto.

Bonos Ajustables del Gobierno Federal (AJUSTABONOS).

Los bonos ajustables del Gobierno Federal, son créditos en moneda nacional cuyos títulos son nominativos, negociables a cargo del Gobierno Federal.

Cada título tiene un valor nominal de \$100.00 M.N. o sus múltiplos. El valor nominal se ajustará periódicamente, incrementándose o disminuyéndose en la misma proporción en que se aumente o disminuya el índice nacional de precios al consumidor, publicado por el Banco de México.

Estos títulos podrán no devengar intereses y podrán ser colocados a descuento o bajo la par. Cuando los bonos paguen intereses estos se pagarán sobre el valor nominal ajustado.

El objetivo es obtener recursos financieros a largo plazo para el Gobierno Federal, provenientes del público inversionista; brindando la opción de ahorro a largo plazo sin merma en los rendimientos reales.

Los plazos que se utilizan son los mayores a 91 días; aunque también se hacen emisiones a tres y cinco años.

Pueden adquirirlos personas físicas y morales, nacionales o extranjeras.

No existe comisión alguna para estos instrumentos.

El régimen fiscal para personas físicas y residentes en el extranjero es exentos del pago del ISR sobre ingresos derivados de la enajenación, intereses y redención; para personas morales es acumulable sin retención.

Las operaciones que se autorizan son compra-venta y reporto.

Papel Comercial.

El papel comercial es emitido por empresas privadas como un instrumento de financiamiento a corto plazo, sobre los activos de la empresa emisora, al igual que otro instrumento del mercado de dinero, este se negocia a descuento, pero por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (tasa de interés Interbancaria de Equilibrio).

Su valor nominal es de \$100.00 M.N. o sus múltiplos; este es emitido señalando como beneficiarios a la Casa de Bolsa que efectuó la colocación.

El objetivo de este es que sea utilizado como línea de crédito para financiar necesidades de capital de trabajo.

El plazo va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.

Lo podrán adquirir personas físicas o morales , mexicanas o extranjeras.

Con una comisión a cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.

A las personas físicas se les hará una retención y pago definitivo del 1.4%; para las personas morales será acumulable, en tanto que para los residentes en el extranjero es una retención del 15%.

En el papel comercial existen tres modalidades:

Papel Comercial bursátil.

Este con las mismas características solo tiene la modalidad de que únicamente puede ser emitido por empresas que tienen cotizadas sus acciones en bolsa.

Papel Comercial Quirografario.

Este es emitido por empresas inscritas en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional de Valores.

Papel Comercial avalado por Bancos.

La modalidad de éste, es que como su nombre lo indica está avalado por una institución de crédito.

Aceptaciones Bancarias (AB'S).

Son letras de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una empresa. El banco, para fondearse, coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a lo cual no se respalda en los depósitos del público. El valor nominal de las AB'S es de 100.00 M.N. o sus múltiplos.

Los emisores son personas morales, aceptadas por Instituciones de Banca Múltiple.

El objetivo de las aceptaciones es el financiamiento a corto plazo y la captación bancaria.

El plazo oscila entre 7 y 182 días en múltiplos de 7 días.

Los posibles adquirentes son personas físicas y morales, nacionales o extranjeras.

La comisión corre por cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.

El régimen fiscal para personas físicas será de retención y pago definitivo del 1.4%; a personas morales es acumulable y; para los residentes en el extranjero será la retención del 4.9%.

Las operaciones que se autorizan son compra-venta y reporto.

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV'S).

Estos son títulos bancarios expedidos por las mismas instituciones de crédito, autorizadas por el Banco de México a plazos de 1, 7 y 280 días cuyo interés es pagado a su vencimiento por la institución emisora. Su rendimiento se da con base en el diferencial entre precio de colocación o compra y su precio de amortización. Su valor nominal es de \$100.00 M.N.

Estos títulos están depositados en el INDEVAL, quien se encarga de efectuar los registros correspondientes.

Su objetivo es el de financiamiento a corto plazo y la captación bancaria.

Los posibles adquirentes son personas físicas y morales, nacionales o extranjeras.

La comisión es por cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.

El régimen fiscal para personas físicas es la retención y pago definitivo del 1.4%; para personas morales será acumulable y; para residentes en el extranjero una retención del 15%.

Bonos de Prenda.

El certificado de depósito es expedido por Almacenes Generales de Depósito, el cual acredita la propiedad de mercancías o bienes depositados en el almacén que los emite y otorga al tenedor legítimo el dominio sobre las mercancías o efectos que ampara, pudiendo disponer libremente de ellas mediante la entrega del título del mismo.

Los emisores de los bonos en prenda, serán personas morales que cumplan con las normas jurídicas y requisitos establecidos.

Tiene como objetivo satisfacer las necesidades específicas de aquellos que requieren de financiamiento a corto plazo para capital de trabajo, tomando como garantía grandes volúmenes de mercancías que permanecerán almacenadas por cierto período. La garantía son los bienes o mercancías depositadas en Almacenes Generales de Depósito. Las mercancías deberán de reunir las siguientes características.

- ✓ Ser bienes o mercancías genéricas.
- ✓ Que pertenezcan a la empresa depositante y estar libres de cualquier gravamen o limitación de dominio.
- ✓ Depositarse en locales habilitados por la misma o manejados directamente por la almacenadora.
- ✓ No estar sujetos al régimen de depósito fiscal.
- ✓ Estar debidamente asegurados contra los riesgos ordinarios de almacenaje.

El plazo no deberá ser mayor a 180 días.

El valor nominal es variable, pues lo fija el emisor.

Los posibles adquirentes son personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras.

La comisión corre por cuenta del emisor, sin cargo para el inversionista.

El régimen fiscal para personas físicas es la retención y pago definitivo del 1.4%; para personas morales será acumulable y; para residentes en el extranjero una retención del 15%.

Mercado de capitales-renta fija:

Obligaciones:

La emisión de obligaciones es uno de los instrumentos de financiamiento más comúnmente utilizado por empresas que desean obtener recursos financieros a largo plazo y que cuenta con una gran aceptación entre el público inversionista.

Las obligaciones representan una deuda pública contraída en forma colectiva por una empresa o dependencia gubernamental, en la que el comprador de los títulos obtiene pagos periódicos de un interés fijo sobre su inversión en períodos normalmente trimestrales y recibirá en efectivo el valor nominal de la obligación en la fecha de vencimiento de la misma.

Su emisión solo la pueden hacer empresas que estén inscritas en la Bolsa.

“En 1988, se autorizaron excepciones; sin embargo, aún a pesar de las nuevas reglas a este respecto, las empresas interesadas deben satisfacer una serie de requisitos equiparables, en gran medida a una inscripción normal en Bolsa.”

Existen tres tipos de obligaciones:

- 1.- Obligaciones quirografarias.
- 2.- Obligaciones hipotecarias.

3.- Obligaciones convertibles.

Las denominadas quirografarias son más comunes en el mercado, su nombre proviene de las raíces griegas "kheir" que significa "mano" y grafos que significa "escritura", es decir, cuentan con la firma a mano que representa el compromiso solidario de los más altos directivos de la emisora.

No existe garantía específica para su pago en caso de liquidación de la empresa emisora.

Las obligaciones hipotecarias, como su nombre lo indica, esta respaldada con un bien específico que se compromete en calidad de prenda.

Las obligaciones convertibles son emitidas con la característica especial de que en un período de tiempo especificado previamente, éstas pueden pasar a formar parte del capital social de la empresa mediante el ejercicio del derecho de conversión por parte del tenedor, en el momento en que éstas tengan su vencimiento.

El objetivo de estos instrumentos es de financiarse a mediano y largo plazo a fin de adquirir activos fijos, ó de financiar proyectos de inversión.

El plazo será de entre 3 y 7 años con un período máximo de postergación igual a la mitad del plazo total.

El valor nominal es de \$10.00 o sus múltiplos.

Los pueden adquirir personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras.

La comisión corresponde al 0.25% del monto total de la operación de compra-venta.

El régimen fiscal de personas físicas es ganancias de capital exentas, y para intereses, retención y pago definitivo del 1.4%; para personas morales será acumulable; mientras que para los residentes en el extranjero se les hará una retención del 15%.

Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI'S).

Los certificados de participación inmobiliaria son títulos de crédito emitidos por un plazo de tres años, que ofrecen al emisor la posibilidad de financiar proyectos de construcción y al inversionista la oportunidad de invertir en un instrumento cuyo rendimiento y valor de amortización está ligado con la tasa de inflación que se aplica al valor de los bienes inmuebles.

La garantía que ampara a estos instrumentos es los bienes inmuebles propiedad de la emisora y afectados en fideicomiso.

Tienen un valor nominal de \$10.00 o sus múltiplos.

Los posibles adquirentes de estos instrumentos pueden ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

La comisión calculada será del 0.25% del monto total negociado.

El régimen fiscal de personas físicas es ganancias de capital exentas, y para intereses, retención y pago definitivo del 1.4%; para personas morales será acumulable; mientras que para los residentes en el extranjero se les hará una retención del 15%.

Bonos de Renovación Urbana (BORES).

Estos son títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal para la indemnización de los propietarios de inmuebles del centro de la Ciudad de México, expropiados a raíz de los terremotos de 1985.

El valor nominal por título es de \$10.00 M.N.

Se dio un plazo de 10 años con 3 de gracia, con 7 amortizaciones anuales vencidas las seis primeras por el 14% del valor nominal y la última por el 16% restante.

La comisión calculada será del 0.25% del monto total negociado.

El régimen fiscal de personas físicas es ganancias de capital exentas, y para intereses, retención y pago definitivo del 1.4%; para personas morales será acumulable; mientras que para los residentes en el extranjero se les hará una retención del 15%.

Mercado de capitales-renta Variable:

Acciones:

Dentro del mercado de capitales, el mercado accionario es sin duda el más representativo, por el que incluso se llegan a distinguir las Bolsas de Valores.

Las acciones son títulos valor emitidos por empresas industriales, comerciales, de servicios, de seguros y fianzas, por sociedades de inversión comunes y las propias casas de bolsa, y representan una de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una empresa.

Las sociedades acreditan los derechos del socio, y su importe indica el límite de la obligación que contrae el o los accionistas ante terceros y ante la misma.

El objetivo es financiamiento mediante aportación de capital.

- ◆ Compra de activos fijos.
- ◆ Planes de expansión.
- ◆ Integración.
- ◆ Proyectos de Inversión.

Por ser estos títulos de gran importancia dentro del mercado de capitales se mencionaron en el primer capítulo para analizarlos con más detalle.

Certificados de Participación Ordinarios (CPO'S).

Son títulos de crédito a largo plazo para financiar proyectos de infraestructura carretera. Son instrumentos negociables en renta fija.

Son emitidos por Instituciones Fiduciarias cuyo patrimonio está constituido por acciones representativas del capital social de sociedades cuyas acciones son cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Su objetivo es el de dar financiamiento a obras para construcción de carreteras.

Tienen un valor nominal de \$10.00 o sus múltiplos.

Los adquirentes pueden ser personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, Instituciones de Fianzas, Sociedades de Inversión, Instituciones de Crédito, Arrendadoras, Almacenes de Depósito, Empresas de Factoraje Financiero, Fondos de Pensiones y Jubilaciones de Antigüedad.

La ley del ISR regulará el régimen fiscal que corresponda, desde diversos puntos de vista: por ingresos que obtengan los titulares por concepto de intereses o su arrendamiento; o bien la exención de los derivados del certificado de promoción bursátil. Con respecto al IVA se encuentran exentos.

Mercado de metales-renta variable:

Oro (Centenarios):

El mercado de metales representa otra alternativa de inversión, dentro del mismo se encuentra como primer lugar el oro que por sus características es el más cotizado. Este puede ser acuñado en monedas (centenario) y conservar su valor, ya que este va intrínseco.

Plata (Onzas troy):

La plata es un metal de menos valor, pero que la gente identifica directamente con el oro. Esta también es acuñada en monedas, que dentro del mercado se llaman onzas troy y que se emitieron por primera vez en el año de 1979 como instrumento de inversión en los mercados desarrollados con un peso de 32 gramos.

Certificados de Plata:

Estos son títulos de crédito emitidos por los bancos y están respaldados por 100 onzas troy de plata, sus rendimientos están en función a las fluctuaciones que tengan dichas onzas dentro del mercado.

2.1.2. Las Sociedades de Inversión.

Las Sociedades de Inversión son instituciones orientadas al análisis de opciones y de inversión de fondos colectivos.

Se pueden definir también como instituciones especializadas en la administración de inversiones, que concentran el dinero proveniente de la captación de numerosos ahorradores interesados en formar y mantener su capital invirtiéndolo por cuenta y a beneficio de éstos, entre un amplio y selecto grupo de valores, sin pretender intervenir en la gestión administrativa de las empresas en que intervienen.

Tipos de Sociedades:

a) Sociedades de inversión comunes:

Son las primeras que aparecieron en el país, cuyas operaciones se realizan con valores y documentos de renta variable y renta fija.

Estas instituciones permiten la participación a pequeños y medianos ahorradores en el capital de las empresas, confiriendo ventajas a sus participantes, atribuibles solamente a los grandes capitales de inversión: diversificación, reducción del riesgo y administración profesional.

Las inversiones en valores de estas sociedades, se sujetarán entre otras a las siguientes disposiciones:

I.- El porcentaje máximo del capital contable de las sociedades de inversión que podrá invertirse en valores emitidos por una misma empresa, en ningún caso podrá exceder el 10%.

II.- El porcentaje máximo de una emisión que podrá ser adquirido en ningún caso podrá exceder el 30% de las acciones representativas del capital de la emisora.

III.- La comisión Nacional de Valores establecerá el porcentaje mínimo del capital contable que deberá invertirse en valores de fácil realización.

Los valores emitidos por el Gobierno Federal no estarán sujetos a los porcentajes máximos señalados.

IV.- Tratándose de valores y documentos emitidos por instituciones de crédito, las sociedades podrán invertir en ellos hasta un 30% de su capital contable.

b) Sociedades de inversión de renta fija.

También conocidas como Fondos del Mercado de Dinero que operan con valores y documentos de renta fija o de rendimiento preestablecido y con instrumentos del mercado de dinero.

Dentro de esta categoría de instrumentos se encuentran las Obligaciones de las empresas, Papel Comercial, Aceptaciones bancarias, Certificados de la Tesorería de la Federación, emitidos por el Gobierno Federal.

Las sociedades de inversión de renta fija se deben sujetar a las siguientes disposiciones:

I.- No podrán invertir más del 10% de su capital contable en una misma empresa.

II.- No podrán invertir más del 10% de las emisiones de una misma empresa.

III.- El porcentaje máximo del capital contable de las sociedades que podrá invertirse en valores cuyo plazo de vencimiento sea mayor de un año, a partir de la fecha de adquisición, en ningún caso podrá exceder el 30% de dicho capital.

Los valores emitidos por el Gobierno Federal no estarán sujetos a los porcentajes máximos señalados.

IV.- Tratándose de valores y documentos de instituciones de crédito, se podrá invertir hasta un 40% de su capital contable.

c) Sociedades de inversión de capitales:

Están autorizadas para operar con valores y documentos emitidos por empresas que requieren de recursos a largo plazo.

Dentro de las disposiciones generales que regulan las actividades de estas sociedades, podemos enunciar las siguientes:

- ❖ Requieren presentar un estudio técnico-económico mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores pueda estudiar y aprobar la viabilidad del proyecto, su objetivo específico, así como el programa general de su financiamiento.
- ❖ El porcentaje máximo del capital contable de la sociedad que podrá invertirse en acciones de una misma empresa promovida, no podrá exceder del 10% salvo en casos justificados, con carácter temporal, que determine la autoridad.
- ❖ El porcentaje máximo del capital contable de la sociedad que podrá invertirse en obligaciones de una o varias empresas promovidas, no deberá exceder del 25%.
- ❖ Deberán contar con un mínimo no inferior de 5 empresas promovidas, para cuyo objeto deberán celebrar un contrato de promoción cuyo clausulado necesitará aprobarse por la Asamblea General de Accionistas de la empresa y autorizarse por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ❖ Las sociedades de inversión de capitales, admiten hasta el 49% de capital foráneo, con la prohibición de que participen gobiernos, dependencias oficiales del exterior y la limitación de que ningún inversionista, persona física o moral, pueda ser propietario del 10% o más del capital pagado de la sociedad.

2.1.3. El análisis bursátil.

El análisis bursátil juega un papel importante dentro de la evaluación de la utilidad y riesgo, éste se divide en tres puntos fundamentales que son:

- 1.- Análisis económico.
- 2.- Análisis fundamental.
- 3.- Análisis técnico.

El análisis económico estudia el comportamiento de los principales indicadores nacionales e internacionales, para poder pronosticar los acontecimientos que afectan en alguna forma las diferentes alternativas de inversión o financiamiento.

El análisis fundamental es aquel que centra su atención en el entorno económico y financiero, particular de cada empresa en los diversos sectores de la economía, es decir éste análisis arriba al proceso de selección de inversiones, y específicamente a las decisiones de compra-venta, después de analizar una gran parte de los factores que inciden o pueden incidir en que el público compre o venda valores.

En consecuencia, su actividad se desarrolla sobre tópicos tales como análisis de estados financieros, evaluación de perspectivas futuras, historia, calidad de la administración de las empresas, y en general todo lo que conduzca a evaluar las utilidades futuras de una empresa.

El análisis técnico es el estudio del comportamiento y cambio de tendencias en el precio y volúmenes de los diferentes instrumentos del mercado de valores negociados en la bolsa, a través del análisis de la oferta y la demanda de los valores, con el objeto de determinar el momento adecuado para invertir, cuando la demanda supera a la oferta, el precio sube, cuando la oferta supera a la demanda, el precio baja, y cuando la oferta y la demanda están iguales, el precio se mantiene estable.

2.2. "EVALUACION DEL RIESGO".

2.2.1. Cuando comprar y cuando vender.

Tal vez como consecuencia natural del principio fundamental de la compra-venta como negocio, surge uno de los errores más comunes del inversionista en bolsa. Este consiste en una resistencia casi inconsciente para tomar pérdidas, o sea vender valores a un precio inferior al de adquisición. Sin embargo, aunque parezca contradictorio, para proteger el capital, es conveniente asumir pérdidas; o sea cuando tomamos alguna decisión que resultó equivocada, si en verdad se cometió un error al seleccionar los valores en los que se invirtió; o si se seleccionó adecuadamente y en un momento determinado, por algún cambio posterior no previsto se altera desfavorablemente la perspectiva futura de nuestras inversiones, el deshacerse de éstas puede ser lo más sano; esto es, vender y tomar la pérdida correspondiente antes de que esta tome grandes proporciones.

Por otra parte, cuando se ha experimentado una ganancia sustancial en una inversión, curiosamente, las reacciones más probables sean extremas, ya que con base en la magnífica plusvalía que se logró con el precio de algún valor, el inversionista tiende a tomarle afecto a ese valor y a medida que el precio de este avanza, la resistencia a deshacerse de ella aumenta.

En este punto es cuando se debe de pensar con cierta frialdad ya que algunos inversionistas piensan que lo más correcto en estos casos es que cuando se ha logrado una buena plusvalía se deben vender los valores, tomar las utilidades y buscar nuevas alternativas de inversión; basándose en el principio fundamental de que todo lo que sube tiende a bajar y más vale asegurar la utilidad y no confiarse tanto a la buena suerte.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

El principio básico, tanto para comprar como para vender, consiste, como ya se vio anteriormente, en seleccionar la mejor alternativa, y está se debe seleccionar viendo hacia el futuro y no hacia el pasado; es decir, probablemente la mejor alternativa percibida sea una inversión que ya ha redituado un 20% en dos semanas, pero ese hecho aislado no necesariamente debe ser relevante para evaluar la posibilidad de vender o de comprar.

2.3. "ELECCION DE CARTERA".

El hablar de la elección de una cartera de inversiones en valores ideal, implica entrar en una serie de consideraciones particulares en cuanto al tipo de inversionistas de que se trate, que necesidades tiene, de que recursos dispone, a que plazos puede invertir, que riesgos está dispuesto a correr, etc., y por está misma razón no se pueden dar consideraciones de carácter genérico.

Para dar una ilustración acerca de como elegir una cartera de inversiones en valores adecuada, es necesario delimitar al inversionista y plantear un problema tratando de darle características y necesidades comunes a las de inversiones de su tipo.

CASO PRACTICO.

La Cía. Inmobiliaria se constituyó el 04 de Marzo de 1988, como Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo como objeto principal la celebración de toda clase de contratos mediante los cuales la sociedad adquiere toda clase de bienes inmuebles para uso o bien para concederlos en arrendamiento.

En México, desde el punto de vista financiero existen empresas clasificadas como:

- a) Empresas grandes.
- b) Empresas medianas.
- c) Empresas pequeñas y micro empresas.

Este caso se ocupará de una empresa que en los últimos años ha reportado un crecimiento moderado pero continuo, por lo que la dirección de la empresa reconoce que se encuentra ubicada dentro de la categoría de empresa pequeña y con perspectivas de hacerla crecer.

En el mes de junio se vendió un terreno con valor de \$1,695,000.00, lo que provocó un excedente de efectivo, la compañía ha venido observando una situación favorable; la compañía colocó estos excedentes de efectivo en instituciones de crédito hasta la fecha. Esto se ha venido manejando así, ya que en la empresa no se había presentado un caso donde se tuvieran estos excedentes y cree que es lo más conveniente.

En la última junta de la administración se tomó un especial énfasis sobre estos excedentes de efectivo y se analizaron los rendimientos que venían dando las instituciones de crédito. Dicho rendimiento no es malo pero los accionistas buscan un mejor rendimiento; por lo anterior la Dirección desea dar un uso más productivo a sus recursos en efectivo, por lo que con base a los Estados Financieros del último ejercicio, y los presupuestados para los próximos tres años decide destinar el día

23 de Noviembre del 2000, \$2,045,000.00 (dos millones cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para que estos sean invertidos en valores. Fuera de esta situación se sobreentiende que la compañía contará con los recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez, durante un período de 22 meses contados a partir de la fecha en que decidió el monto de la inversión.

La Contadora, quien se encuentra al frente de la Dirección de la Compañía, será la encargada de llevar a cabo el proyecto de inversiones adecuado a las necesidades de la Entidad y bajo su responsabilidad el obtener un resultado satisfactorio.

Se llegó a la conclusión de manejar estos excedentes en instrumentos que se manejan en mercado de dinero o de deuda, ya que son los que ofrecen un rendimiento más alto y seguro que los ofrecidos por instituciones bancarias.

Se decidió invertir en Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), ya que estos instrumentos ofrecen mayor seguridad para el inversionista; además de que son obligaciones directas del gobierno federal a corto plazo y que la tasa de CETES se considera como punto de referencia de las tasas de interés a corto plazo en México, por lo que es una tasa aceptable comparada con otros instrumentos de inversión que existen actualmente en el mercado.

Sin embargo también se tomaron otras opciones como son el pagaré liquidable al vencimiento, papel comercial y aceptaciones bancarias, con los cuales se minimiza el riesgo.

La inversión de los excedentes por \$2,045,000.00 se invirtieron primeramente en instrumentos a 28 días, posteriormente a 91 días, 182 días y 364 días con la finalidad de obtener liquidez a corto plazo, y que la empresa se beneficiara con los rendimientos que se fueran obteniendo.

Inmobiliaria "X", S.A. De C.V.

Estado de Posición Financiera al 31 de Octubre de 2000 y 1999.

	OCTUBRE 2000	OCTUBRE 1999
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	40,240	27,192
INVERSIONES EN RENTA FIJA	2,086,969	131,107
TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	2,127,209	158,299
CUENTAS POR COBRAR		
IMPUESTOS POR RECUPERAR	46,204	60,395
DEUDORES DIVERSOS	367,665	411,700
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	413,869	472,095
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	2,541,078	630,394
ACTIVO FIJO		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
TERRENOS	196,664	1,891,664
EDIFICIOS	204,315	204,315
MOBILIARIO Y EQUIPO	33,331	30,991
OTROS ACTIVOS	61,641	61,641
TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	495,951	2,188,611
DEPRECIACIONES		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	112,374	102,158
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOB. Y EQUIPO	23,027	19,733
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS	33,399	27,235
TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	168,800	149,126
TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	327,151	2,039,485
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,538	911
TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,538	911
TOTAL DE ACTIVO	2,869,767	2,670,790

Inmobiliaria "X", S.A. De C.V.

Estado de Posición Financiera al 31 de Octubre de 2000 y 1999.

	OCTUBRE 2000	OCTUBRE 1999
<u>PASIVO</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO		
PASIVO A CORTO PLAZO		
ACREEDORES DIVERSOS	22,736	576
TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	22,736	576
OTROS PASIVOS		
ISR DIFERIDO SOBRE DIVIDENDOS	1,350	0
TOTAL DE OTROS PASIVOS	1,350	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
NACIONALES	9,000	9,000
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9,000	9,000
IMPUESTOS POR PAGAR		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	6,965	10,617
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	16,675	11,879
OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	948	6,802
TOTAL DE IMPUESTOS Y	24,588	29,298
CONTRIBUCIONES POR PAGAR		
PARTICIPACION DE UTILIDADES	19,404	23,836
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	77,078	62,710
TOTAL DE PASIVO	77,078	62,710
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL	2,100,000	2,100,000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	184,609	208,033
UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	508,080	300,047
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	2,792,689	2,608,080
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2,869,767	2,670,790

Inmobiliaria "X", S.A. De C.V.

Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2000.

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	583,980
OTROS INGRESOS	41,947
TOTAL	625,927
UTILIDAD BRUTA	625,927
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS GENERALES	426,402
TOTAL	426,402
UTILIDAD DE OPERACIÓN	199,525
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES A FAVOR	17,105
COMISIONES BANCARIAS	300
TOTAL	16,805
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	
OTROS PRODUCTOS	2,592
TOTAL	2,592
UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	218,922
PROVISIONES	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	14,909
PARTICIPACION DE UTILIDADES	19,404
TOTAL	34,313
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>184,609</u>

Inmobiliaria "X", S.A. De C.V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Ejercicio terminado al 31 de Octubre de 2000.

OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	184,609
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	19,674
TOTAL	204,283
AUMENTO O DISMINUCION EN:	
CUENTAS POR COBRAR	58,226
PAGOS ANTICIPADOS	0
DEPOSITOS EN GARANTIA	-627
AUMENTO O DISMINUCION EN:	
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	14,368
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	276,250
INVERSION	
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	1,692,660
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	
AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	1,968,910
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	158,299
AL FINAL DEL PERIODO	2,127,209

INMOBILIARIA "X", S.A. DE C.V.
RENDIMIENTO A 28 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO ANUAL	RENDIMIENTO DEL PERIODO
CETES	1,022,500.00	50.00%	17.80%	182,005.00	14,155.94
PAPEL COMERCIAL	613,500.00	30.00%	21.34%	130,920.90	10,182.74
PRLV	306,750.00	15.00%	15.50%	47,546.25	3,698.04
ACEPTACIONES BANCARIAS	102,250.00	5.00%	18.20%	18,609.50	1,447.41
	<u>2,045,000.00</u>	<u>100.00%</u>			<u>29,484.13</u>

INMOBILIARIA "X", S.A. DE C.V.
RENDIMIENTO A 91 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO ANUAL	RENDIMIENTO DEL PERIODO
CETES	818,000.00	40.00%	18.08%	147,894.40	37,384.42
PAPEL COMERCIAL	613,500.00	30.00%	21.34%	130,920.90	33,093.89
PRLV	306,750.00	15.00%	15.50%	47,546.25	12,018.64
ACEPTACIONES BANCARIAS	306,750.00	15.00%	18.35%	56,288.63	14,228.51
	<u>2,045,000.00</u>	<u>100.00%</u>			<u>96,725.46</u>

INMOBILIARIA "X", S.A. DE C.V.
RENDIMIENTO A 182 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO ANUAL	RENDIMIENTO DEL PERIODO
CETES	1,022,500.00	50.00%	18.49%	189,060.25	95,580.46
PAPEL COMERCIAL	1,022,500.00	50.00%	21.34%	218,201.50	110,312.98
PRLV	0.00	0.00%			0.00
ACEPTACIONES BANCARIAS	0.00	0.00%			0.00
	<u>2,045,000.00</u>	<u>100.00%</u>			<u>205,893.44</u>

INMOBILIARIA "X", S.A. DE C.V.
RENDIMIENTO A 364 DIAS

INSTRUMENTO	IMPORTE	PARTICIPACION	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO ANUAL	RENDIMIENTO DEL PERIODO
CETES	1,227,000.00	60.00%	19.36%	237,547.20	237,547.20
PAPEL COMERCIAL	818,000.00	40.00%	21.34%	174,561.20	174,561.20
PRVL	0.00	0.00%			0.00
ACEPTACIONES BANCARIAS	0.00	0.00%			0.00
	2,045,000.00	100.00%			412,108.40

INMOBILIARIA "X", S.A. DE C.V.

RENDIMIENTOS

INSTRUMENTO	PLAZO	TASA DE RENDIMIENTO	RENDIMIENTO
CETES	28	17.80%	14,155.94
	91	18.08%	37,384.42
	182	18.49%	95,580.46
	364	19.36%	237,547.20
PAPEL COMERCIAL	28	21.34%	10,182.74
	91	21.34%	33,093.89
	182	21.34%	110,312.98
	364	21.34%	174,561.20
PRLV	28	15.50%	3,698.04
	91	15.50%	12,018.64
ACEPTACIONES BANCARIAS	28	18.20%	1,447.41
	91	18.35%	14,228.51
TOTAL			744,211.43

CONCLUSIONES.

Como se pudo observar la actividad financiera en México busca consolidarse, crecer y volverse más confiable cada día, para ello nuestro Sistema Financiero cuenta con un conjunto de Instituciones, Organismos y Leyes que al trabajar en conjunto rigen, regulan y vigilan sus operaciones y actividades para lograr la confiabilidad del inversionista.

En México se hace necesario tener un mercado de valores ágil en sus decisiones, amplio y diversificado, pero sobre todo un mercado sólido, eficiente y moderno que estimule la productividad y la competitividad. Se requiere promover la expansión del mercado accionario hacia el capital del riesgo para pequeñas y medianas industrias.

Por lo anterior, es el mercado de valores un instrumento preciso de la sociedad para invertir y financiar su desarrollo y democratizar la capitalización de las empresas y nuestro país.

Invertir dinero es una decisión difícil, por lo que primero hay que determinar las características y necesidades del inversionista, después de realizar presupuestos para conocer las posibles deudas u obligaciones a las que se puede enfrentar el inversionista y con ello evitar que no se cuente con el efectivo para solventarlas.

Actualmente se pretende que el inversionista persona física o moral cuente con una amplia gama de opciones de inversión, que le brinden seguridad ya que puede invertir en los diferentes instrumentos que nos ofrece el Mercado de Dinero, obteniendo un beneficio al tener una mayor ganancia y que crezca el número de inversionistas.

Debido a la situación económica por la que atraviesa el país, existen pocas personas u organizaciones que cuentan con excedentes de efectivo, por lo que es recomendable que el dinero se invierta con el fin de obtener una ganancia que le permita en un futuro poder tener más inversiones que favorezcan su crecimiento. Ante ésta situación se buscan las mejores opciones para invertir sin poner en riesgo el dinero disponible ni al inversionista.

El Contador Público como profesionista que se desenvuelve en niveles gerenciales y de dirección, debe contar con una cultura bursátil suficiente que le apoye y oriente a la toma de decisiones frente a los problemas de financiamiento y/o inversión a los que se enfrentan las empresas en la actualidad.

En cuanto al presente trabajo podemos concluir que los instrumentos que se tomaron en cuenta, tal vez no fueron los de mejores rendimientos, pero si los que ofrecen un menor riesgo para el inversionista como fueron los CETES, no así en los instrumentos de iniciativa privada como son el pagaré de rendimiento liquidable al vencimiento, el papel comercial y las aceptaciones bancarias, en los que se obtuvo un menor rendimiento, ya que se decidió invertir una cantidad menor.

Por todo lo anterior, las finanzas en cualquier empresa son parte elemental para determinar los recursos que se necesitan y cuales son las alternativas para obtenerlos, además de aprovechar o invertir los que no se utilicen, evaluando las situaciones en que se encuentre la empresa para poder alcanzar los objetivos fijados y asegurar el crecimiento de esta.

BIBLIOGRAFIA.

- 1) CORTINA ORTEGA GONZALO. "PRONTUARIO BURSATIL Y FINANCIERO". MEXICO, ED. TRILLAS.1993.
- 2) GITMAN J. LAWRENCE. "FUNDAMENTOS DE ADMINSTRACION FINANCIERA". MEXICO, ED. HARLA. 1985.
- 3) HUASCAR TABORGA. "COMO HACER UNA TESIS". MEXICO, ED. GRIJALBO.1980.
- 4) MARMOLEJO GONZALEZ MARTIN. "INVERSIONES, PRACTICA, METODOLOGIA, ESTRATEGIA Y FILOSOFIA". MEXICO, ED. IMEF. 1994.
- 5) PERDOMO MORENO A. "ADMINISTRACION FINANCIERA DE INVERSIONES 1". MEXICO, ED. EDICIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS.1993.
- 6) RHOADS JOHN B. "MERCADO DE VALORES PARA EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS". MEXICO, ED. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. 1997.
- 7) SIU VILLANUEVA CARLOS."INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES". MEXICO, ED. EDICIONES FISCALES ISEF.1997.
- 8) PERIODICO. "EL FINANCIERO". VARIOS.
- 9) PERIODICO. "EL ECONOMISTA". VARIOS.
- 10)INTERNET.

-<http://www.bmv.com.mx>